

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-39
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	ANEXO TÉCNICO	VIGENCIA:	19-10-2018
Página 1 de 6			

ANEXO TÉCNICO No. 3

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA – EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, INVITA A PRESENTAR PROPUESTA PARA EFECTUAR SERVICIOS DE PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN, POSPRODUCCIÓN Y EMISIÓN DE 20 PROGRAMAS DEL INSTITUCIONAL VIDA Y CÁNCER Y PRODUCCION DE VIDEO INSTITUCIONAL EN CASO DE SER REQUERIDO.

1. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES TECNICAS

El desarrollo del contrato objeto del presente proceso, se regirá por las condiciones y especificaciones mínimas establecidas en los presentes términos de condiciones. El proponente deberá manifestar expresamente en su oferta que cumplirá con todas las especificaciones técnicas que se describen a continuación, es importante aclarar que el programa de televisión institucional y el video portafolio de servicios constituyen un paquete integral de comunicación al paciente y a la ciudadanía y no se contratarán por separado.

1.1 DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA PARA: PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TELEVISION Y VIDEO INSTITUCIONAL

EQUIPO TÉCNICO DE GRABACIÓN:

Tres (3) cámaras de video HD con disponibilidad para grabar en tarjeta, compatible con los requerimientos de televisión profesional.

Trípodes de cámara de cabeza fluida.

Telepromter

Cuatro (4) Micrófonos de solapa

Cuatro (4) micrófonos de mano

Baterías

Cargadores

Audífonos

Kit profesional de luces

Dolly

Osmo

Drone

EDICIÓN:

*Edición en formato HD y colorización.

*La edición estará a cargo de la empresa contratista y se realizará con las grabaciones hechas por el equipo técnico dispuesto para los diferentes proyectos audiovisuales, para lo cual se deberán contar con los turnos de edición necesarios para el buen desarrollo de las actividades.

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-39
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	ANEXO TÉCNICO	VIGENCIA:	19-10-2018
Página 2 de 6			

MUSICALIZACION:

*La musicalización necesaria para los diferentes productos audiovisuales será responsabilidad de la empresa contratista, quien asumirá los costos a que haya lugar previa elección y visto bueno del Instituto.

GRAFICACIÓN:

Concepto gráfico, sala profesional de edición, sonorización, visualización, y graficación – animación 2D y 3D. La empresa contratista deberá realizar los cabezotes, cortinillas y barra de créditos. El INC aprobará los diseños que haga el contratista.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA PARA EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TELEVISIÓN (20 CAPÍTULOS).

DURACIÓN: Media hora televisión (25 minutos) cada programa

LOCACIONES DE GRABACIÓN: Bogotá, Soacha, Chía.

Para conocer el manejo conceptual, gráfico y editorial (look and feel), el oferente deberá presentar junto con su propuesta un piloto en DVD de mínimo cinco minutos de la nueva propuesta audiovisual y de contenido del programa VIDA Y CÁNCER. Debe presentarse en full HD y contar con propuesta de cortinillas y paquete gráfico.

El oferente deberá presentar un reel con mínimo dos capítulos diferentes de los programas y videos institucionales de otras entidades públicas que haya realizado. Con producción en tiempo similar a la establecida en los presentes términos.

En la propuesta, la empresa interesada debe relacionar el equipo técnico y humano (hojas de vida) con el que cuenta y su disponibilidad en los horarios previstos por el INC en el objeto y especificaciones del contrato.

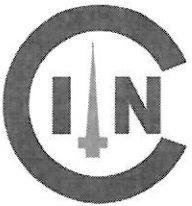
EQUIPO PROFESIONAL:

Realizador: profesional en cine-tv/ comunicador social, con 3 años de experiencia en realización de proyectos audiovisuales.

Presentador: Título profesional en comunicación social / periodismo con experiencia como presentador de programa de televisión institucional que se haya emitido por televisión.

Dos camarógrafos con 5 años de experiencia como camarógrafo de proyectos audiovisuales (documentales).

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-39
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	ANEXO TÉCNICO	VIGENCIA:	19-10-2018
Página 3 de 6			

Un asistente de cámara, bachiller con experiencia de 2 años como asistente de cámara de proyectos audiovisuales.

Editor Finalista: con experiencia de 3 años en edición de proyectos audiovisuales.

Un graficador: con experiencia de 3 años en graficación de proyectos audiovisuales.

Un animador: Con experiencia de 3 años como animador de proyectos audiovisuales.

Un Maquillador: con 3 años de experiencia como maquillador.

El equipo humano deberá estar dispuesto para la producción del programa de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. En caso de que el INSTITUTO requiera al equipo en horarios diferentes a los mencionadas (horas nocturnas, fines de semana o festivos), el CONTRATISTA estará en disposición de hacerlo.

INTÉRPRETE: En la propuesta, el oferente deberá incluir el servicio de intérprete (hombre) para personas con discapacidad auditiva (sordas), el cual deberá realizar la subtítulos de la totalidad de cada capítulo antes de su emisión.

El oferente deberá presentar una propuesta de programa que contemple: el desarrollo de la oferta, la estructura narrativa, la propuesta audiovisual y gráfica.

PREPRODUCCIÓN

1) Realizar reunión de producción entre la oficina de Comunicaciones del INSTITUTO y el equipo profesional del CONTRATISTA designado y avalado por el INC, para plantear el cronograma de emisiones y la aprobación de la estructura narrativa del programa VIDA Y CÁNCER.

2) El oferente deberá presentar tres propuestas gráficas diferentes de la imagen del programa para aprobación por parte de la oficina de Comunicaciones.

3) La empresa contratista deberá realizar los cabezotes, cortinillas y barra de créditos del programa de televisión. El INC aprobará los diseños que haga el contratista.

PRODUCCIÓN

1) Se realizará un consejo de redacción mensual, en las instalaciones del INC, donde se plantearán las temáticas para los programas del mes siguiente. El INC no realizará ni aprobará más de dos continuidades por reunión.

2) Se comenzará a hacer la producción del primer programa, una vez aprobada la continuidad del mismo, para ello el CONTRATISTA dispondrá de sus equipos de grabación y de los periodistas del

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-39
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	ANEXO TÉCNICO	VIGENCIA:	19-10-2018
		Página 4 de 6	

programa, quienes a través de la oficina de Comunicaciones del INSTITUTO realizarán las respectivas entrevistas e imágenes de apoyo.

3) Una vez realizadas todas las entrevistas e imágenes de apoyo, el CONTRATISTA procederá a visualizar el material para elaborar los respectivos libretos de las diferentes crónicas y reportajes, así como el guión de presentación y titulares. Los textos deberán ser enviados a la oficina de Comunicaciones para su respectiva revisión y aprobación.

4) Realizar grabación de presentaciones, previa aprobación del libreto.

POSPRODUCCIÓN

1) Con los textos de las diferentes notas aprobadas, las entrevistas e imágenes realizadas y las presentaciones grabadas, el CONTRATISTA realizará la edición del programa y su montaje final con todos los recursos gráficos, animaciones, musicalización y demás herramientas audiovisuales previstas en el consejo de redacción.

2) Con el montaje final el CONTRATISTA grabará en croma al intérprete de señas y lo posicionará en el programa a presentar al INC. La intervención del intérprete debe ir desde los titulares hasta el cierre.

3) El CONTRATISTA presentará en las instalaciones de la oficina de Comunicaciones con mínimo una semana de anterioridad a emisión, el programa para su respectiva revisión y aprobación.

4) Después de realizado el programa (editado y entregado al INC por el contratista), en caso que se presente la necesidad de efectuar correcciones, el contratista deberá disponer las horas necesarias de edición para hacer la postproducción que se requiera, sin costo adicional.

5) Tras correcciones y ajustes el CONTRATISTA deberá enviar a través de un enlace en YOUTUBE las modificaciones para visto bueno final.

EMISIÓN

1) El CONTRATISTA deberá pactar con un canal público de televisión la emisión de **20 CAPÍTULOS** del programa institucional VIDA Y CÁNCER. Se solicita al CONTRATISTA especificar el canal y los horarios propuestos en los que podría ser emitido el programa para que el INC elija el de mayor conveniencia. El INC aclara que no tendrá ninguna relación contractual con el canal de televisión propuesto, sin embargo, si evaluará con ellos la calidad técnica y cumplimiento del CONTRATISTA.

2) El programa debe ser re-emitido a través de otro canal nacional, local o internacional en un mismo horario, en la propuesta se deberán especificar las opciones de re- emisión.

3) El oferente deberá anexar en su propuesta el estudio de Medios (EGM) 2019 que especifique el nivel de audiencia del canal y franja horaria propuesta y el nivel de la población alcanzada por el canal propuesto.

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-39
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	ANEXO TÉCNICO	VIGENCIA:	19-10-2018
Página 5 de 6			

ENTREGABLES

- 1) Un día hábil después de la emisión de cada programa, el CONTRATISTA deberá enviar un enlace descargable del capítulo a los correos electrónicos concertados con el INC.
- 2) 1 DVDS de cada programa con copia mensual de las emisiones, uno de ellos apto para web.
- 3) A la finalización del contrato el CONTRATISTA deberá realizar la entrega de un disco duro con la recopilación de todas las emisiones, entrevistas en bruto, escenas del portafolio de servicios e imágenes de apoyo recolectadas a lo largo del año.

GASTOS GENERALES DE PRODUCCIÓN

- 1) El oferente garantizará el transporte del equipo humano dispuesto para la producción del programa de televisión, siempre que sea solicitado por el INC.
- 2) Los gastos de transporte terrestre para los días de grabación y otros gastos de producción en general (alimentos, vestuario, maquillaje, locaciones, etc.) serán asumidos en su totalidad por el CONTRATISTA.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA PARA EL VIDEO INSTITUCIONAL (SI ES REQUERIDO):

DURACION: 3 a 5 minutos video portafolio de servicios.

Realizar un video (spot) institucional y propuesta creativa (concepción de producto comercial) enfocado al reconocimiento del Instituto Nacional de Cancerología, sus servicios, su talento humano y su estructura misional, según disponga la Dirección General apoyado en la oficina de Comunicaciones y el área Comercial y de Mercadeo INC.

El CONTRATISTA deberá pactar la producción del video portafolio de servicios anexando un cronograma donde se especifique los tiempos de grabación, edición y entrega de producto final.

EQUIPO PROFESIONAL:

Realizador: Profesional en cine –tv/ comunicador social / realizador audiovisual, con 3 años de experiencia en realización de proyectos audiovisuales.

Productor: comunicador social / periodista, con 3 años de experiencia en producción de proyectos audiovisuales.

Dos camarógrafos con 3 años de experiencia como camarógrafo de proyectos audiovisuales.

Director de Fotografía.

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-39
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	ANEXO TÉCNICO	VIGENCIA:	19-10-2018
Página 6 de 6			

Dos (2) asistentes de cámara, bachiller con experiencia de 2 años como asistente de cámara de proyectos audiovisuales.

Editor Finalista: con experiencia de 3 años en edición de proyectos audiovisuales.

Un graficador: con experiencia de 3 años en graficación de proyectos audiovisuales.

Un animador: Con experiencia de 3 años como animador de proyectos audiovisuales.

Un Maquillador: con 3 años de experiencia como maquillador.

CASTING: el contratista dispondrá de diez (10) extras que harán parte de las puestas en escena, para la ambientación del video portafolio de servicios. La aprobación de este casting la realizará el INC.

El CONTRATISTA deberá realizar imágenes con drone.

El CONTRATISTA deberá entregar una versión digital y un DVD label y caja con el video portafolio de servicios.

IMÁGENES DE ARCHIVO: El contratista si requiere imágenes de archivo para el programa como video institucional, estas deben tener calidad HD y en caso de requerir imágenes de archivos particulares o de patrimonio fílmico, el costo será asumido en su totalidad por el CONTRATISTA.

2. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Firma:

Nombre: CAMILO ZULUAGA

Cargo: PROF ESP.

Elaborado por: JHON VELASCO

Revisado por: _____

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018